

| ACEPTANDO APLICACIONES PARA OCUPACIÓN INMEDIATA |



Autoridad de Viviendas de la Ciudad de Nueva York **PSS/WSF Grandparent Family Apartments** Situado en la zona de Morrisania del Bronx



Un proyecto colaborativo entre La Autoridad de Vivienda de la Ciudad de Nueva York, Presbyterian Senior Services y West Side Federation for Senior & Supportive Housing, Inc.



Viviendas de Apoyo Social Para Adultos Mayores con la Custodia de Menores de 18 años de edad o menos Relacionados Por Sangre o Legal.

- ◆ 40-Apartamentos Dos Dormitorios ◆ 10-Apartamentos Tres Dormitorios ◆ 24- Hora Conserje/Seguridad
- ◆ Maquina de lavar en cada piso ◆ Administración/Mantenimiento en el edificio ◆ Gas Incluido

Los Servicios del proyecto incluyen trabajadora social, asistencia con tarea escolar y recreación, actividades relacionada con la edad de los niños y jóvenes, asesoramiento de niños y la familia, grupo de apoyo, talleres educativo y cuidado de relevo.

ELIGIBILIDAD PARA OCUPACIÓN:

- Un adulto en la composición familiar con 50 años o más (Preferencia para aquellos de 55 años o más)
- Los menores deben ser 18 años de edad o menos al inicio de la admisión.
- Composición familiar debe ser entre 2 y 6 personas
- El encargado de los menores debe ser relacionado por sangre o matrimonio a los menores (ejemplos, abuelo/abuela, tío/tía, primo/prima)
- El encargado de los menores debe tener una relación de cuidado legalmente sancionada con cada menor (ejemplos, custodia legal, tutela legal, adopción parentesco)
- Padres biológicos de los menores no serán elegibles de convivir en el edificio.
- El ingreso bruto familiar certificado debe ser menos o igual al 50% de los ingresos medio del área (como lo define HUD)

2-Personas HH

\$41,750

3-Personas HH

\$46,950

4-Personas HH

\$52,150

5-Personas HH

\$56,350

- Alquiler al inquilino será un 30% del ingreso bruto mensual.
- Se requiere la certificación inicial de ingresos y activos para determinar la elegibilidad.
- Se requiere la certificación anual de ingresos y es una condición requerida para continuar la elegibilidad.

PARA INICIAR EL PRIMER PASO DE SOLICITUD:

Todos los interesados pueden solicitar la aplicación inicial de la siguiente manera:

1. Para descargar la Solicitud: <http://www.wsfssh.org/first-step-application>
2. Vía Correo Electrónico: GFA-APP@wsfssh.org
3. Vía Telefónica: (212) 721-6032 (x1001) o (x2665)
4. Vía Correo:
PSS/WSF First Step Application Request
c/o WSFSSH, 2345 Broadway, NY, NY 10024

◆ Después de la determinación de elegibilidad preliminar basada en la composición del hogar, proporcionaremos los solicitantes con detalles sobre la forma de presentar la solicitud completa para la Vivienda. Los inquilinos actuales de NYCHA serán proporcionados con las instrucciones y los formularios necesarios para presentar una solicitud de transferencia de NYCHA ◆



PSS/WSF GFA es un proveedor de viviendas que sirve a personas mayores que cuidan de los niños menores. Al menos el 80% de los hogares dé la ocupación están obligados a tener al menos un miembro de 55 años o más.